

## Recomendaciones para realizar observaciones fenológicas en espacios naturales durante la COVID-19



Entre semana, elija ubicaciones cerca de su domicilio para minimizar la movilidad. Durante el fin de semana, entre las 6 h del viernes y las 6 h del lunes, sólo puede desplazarse a ubicaciones situadas dentro de su municipio.



Evite desplazarse en los espacios naturales con alta afluencia. En cualquier caso, infórmese previamente del estado de los aparcamientos y accesos y no aparque en zonas no habilitadas. Recuerde que durante el fin de semana no puede desplazarse a estos espacios salvo que se encuentren dentro de su municipio de residencia.



Vaya preferentemente con el grupo de la burbuja de convivencia\* o la burbuja ampliada\*\* o con un grupo de máximo seis personas (excepto convivientes). Evite encuentros con personas de contacto poco habitual.



La mascarilla es obligatoria en todo momento en el espacio público. Esto incluye utilizarla en los espacios naturales y también en el caso de desplazarse con personas de su entorno próximo (burbuja).



Respete las distancias de seguridad con otros grupos de personas.



Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas en los encuentros en el espacio público.

\* Burbuja de convivencia: grupo de personas que conviven bajo el mismo techo. Puede incluir también personas cuidadoras y/o de apoyo para evitar el aislamiento social.

\*\* Burbuja ampliada: grupo de personas de la burbuja de convivencia más uno o unos grupos acotados y estables de personas, siempre las mismas, con quien la burbuja de convivencia establece relaciones familiares, laborales, escolares y de ocio.

+info: [Medidas y restricciones generales](#) (Departamento de Interior, Generalitat de Catalunya)